

SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO **DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**
CONTR 2024/0000386232

En Cádiz, siendo las **09:30 horas** del **día 04 de junio de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Doña Sandra Romero Reguera, Titulada Superior.
Doña Paloma Aguilar Jara, Responsable de la Oficina de Calidad.

SECRETARIO:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede a comprobar por parte de la mesa, la documentación presentada por parte de CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA mediante el requerimiento de subsanación de fecha 29 de mayo de 2025.

Declaración complementaria de Luis Gonzaga Merello Luna acerca del servicio de honorarios devengado en el procedimiento de liquidación sociedad de gananciales 695/10 del Juzgado nº2 de Arcos de la Frontera.

De acuerdo con el apartado 4.C.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Respecto de la especialidad G se requiere aclaración a través de cursos o experiencia demostrable, de los 2 especialistas presentados por la empresa licitadora.

En cuanto a la especialidad I respecto a la persona seleccionada para la misma, Jose Antonio Mateo Salido, se ha detectado firma del contrato de arrendamiento de servicios profesionales (periciales) a través del portafirmas de la Junta de Andalucía. Dado que es una herramienta que solo es accesible por funcionarios debe acreditar que ostenta la compatibilidad de acuerdo con el Decreto 524/2008, de 16 de diciembre por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incom-

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMDBLP5TNAG4ZF2HBCNSQ28TJ	PÁG. 1/2	

patibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.

SEGUNDO. Se comprueba que CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA ha presentado:

- Se adjuntan resoluciones del TARC 606/24 de 10 de diciembre y 261/25 DE 16 de mayo.
- Se adjunta plan de estudios grado de criminología de la UPO.
- Se adjunta Ley que regula las atribuciones profesionales de los Arquitectos e ingenieros técnicos.
- Se adjunta la solicitud presentada por el Sr. Mateos Salido ante el órgano competente de fecha 30 de mayo 2025. De forma subsidiaria y con carácter subsanador, en su caso, se facilita los datos personales de otro perito del que se dispone con fecha anterior al fin del plazo para licitar, D. Rafael Gordillo Blanco, que cuenta con la misma preparación profesional, especialidad, cualificación y preparación técnica.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de este contrato a favor de la licitadora **CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día antes reseñado, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Borja Ruiz Santos

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMDBLP5TNAG4ZF2HBCNSQ28TJ	PÁG. 2/2	